



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Oficio No. T.213-SGJ-25-0228
Quito, 18 de diciembre de 2025

Magister
Niels Anthonez Olsen Peet
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL
En su Despacho. -

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le saludo cordialmente y, me permito solicitar dejar insubsistente el oficio No. T.213-SGJ-25-0226 de 18 de diciembre de 2025.

Además, me permito realizar un alcance al oficio No. T.213-SGJ-25-0222 de 17 de diciembre de 2025, para señalar que en el mismo se estableció que la licencia solicitada era del 01 al 15 de enero de 2025, **cuando las fechas correctas son del 01 al 18 de enero de 2026 (incluido).**

Particular que pongo en su conocimiento, a fin de que se realice el trámite correspondiente, y el mismo sea conocido por el Pleno de la Asamblea Nacional, dentro de la Sesión No. 059-AN-2025-2029, a realizarse el día viernes 19 de diciembre de 2025, a las 18h05 en la cual se tratará dentro del orden del día: *“2. Conocer y resolver respecto del oficio Nro. T.213-SGJ-25-0222, referente a la solicitud de licencia solicitada por el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Daniel Noboa Azín”*.

Atentamente,

Daniel Noboa Azín
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA